

SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS SADCM

El sistema armonizado es una nomenclatura de seis cifras de uso múltiple y una estructura basada en una serie de partidas subdivididas de cuatro cifras.

Estas dos facetas reflejan la forma en la cual fue desarrollado; por la creación de partidas a nivel de cuatro cifras para acomodar subdivisiones predeterminadas, por una parte, y por la otra, mediante la simple subdivisión de las partidas a nivel de cuatro cifras previamente acordadas para proporcionar las subpartidas requeridas.

El sistema armonizado está diseñado para utilizarse en mercancías transportables, aunque tales mercancías no estén consideradas realmente en el comercio internacional. Comprende 5,019 grupos de mercancías identificables por una clave de seis cifras.

Son “categorías intermedias” los grupos codificados con una quinta cifra que no es cero y todas las partidas de cuatro cifras y su subpartida relevante de un guión o las subpartidas (de quinta cifra codificada con un número distinto de cero) donde la sexta cifra no es cero. Solo los grupos codificados a un nivel de seis dígitos son completamente de uso múltiple porque constituyen los “bloques de construcción” que se pueden combinar en diferentes formas para cumplir con diferentes necesidades.

Si el sistema se abrevia, la nomenclatura deja de cumplir con la función de uso múltiple. Esto se aplica no solamente si el sistema armonizado se abrevia a nivel de partidas de cuatro cifras (1,240 partidas), sino también si se reduce a nivel de un guión (cinco cifras), en cuyo caso las 5,019 categorías del sistema armonizado se reducirían a 3,558.

Para la clasificación arancelaria, el sistema armonizado proporciona una estructura lógica de 1,241 partidas en 96 capítulos, ordenados en XXI secciones. En cada partida identificada por una clave de cuatro cifras, los dos primeros dígitos indican el capítulo, mientras que las dos últimas cifras indican la posición de la partida en el capítulo.

Todas, excepto 311 de las partidas, están subdivididas en dos o más subpartidas de un guión, las cuales, donde es necesario, se subdividen a su vez en dos o más subpartidas de dos guiones que se identifican con una clave de seis cifras.

La quinta y sexta cifras identifican las subpartidas de uno y de dos guiones respectivamente (la ausencia de esas subpartidas se indica con un cero). Las subpartidas residuales (llamadas “Los demás”) han sido identificadas con la cifra 9 (u 8, donde la última subpartida está reservada para “partes”), para insertar subpartidas adicionales en el futuro.

Las reglas generales y notas de sección y de capítulos forman parte integral del sistema; esto incluye una regla interpretativa (regla 6) que se aplica solamente a las subpartidas y ciertas notas de sección y de capítulos “notas de subpartidas” que se aplican solo a nivel de subpartida.

El sistema armonizado constituye un conjunto coherente de partidas y subpartidas, las cuales, junto con las reglas generales y las notas de sección y de capítulo, proveen una clasificación de productos sistemática y uniforme.

El sistema armonizado incluye partidas opcionales, como la 27.16 para la energía eléctrica, que los países pueden adoptar o no según su legislación. Asimismo, aunque la estructura teórica contempla 99 capítulos, el número de capítulos activos se reduce a 96, ya que el capítulo 77 se reservó para el futuro, y los capítulos 98 y 99 se omiten de la nomenclatura internacional para que cada país los utilice en regulaciones especiales, por ejemplo, para vías postales y tiendas a bordo.

Referencia:

Witker Velázquez, J. (2016). *Derecho Tributario Aduanero*. Universidad Nacional Autónoma de México.